



Bogotá D.C. 17 NOV 2023

Oficio No. 23-4-08402

Señor:

GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES

Inspectora 16 "D" Distrital de Policía.

Alcaldía Local de Puente Aranda

SECRETARIA DE GOBIERNO

KR 31 D 4 05

Email: deinis.barbosa@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: 601 3820660 / 601 3387000

Ciudad

REFERENCIA: Radicación Curaduría 002497 del 08 de noviembre de 2023.
Solicitud de información Radicado 20236640421101
Expediente 2022663490102166E

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita información sobre el trámite del de Licencia de Construcción radicado No. 11001-4-23-1728, para el predio ubicado en la KR 43 C 5 46, me permito informarle que:

Bajo el número de radicación 11001-4-23-1728 del 18 de agosto de 2023 el señor Rodriguez Dominguez Diego identificado con cedula de ciudadanía No. 1024466409 en calidad de apoderado de la señora Bulla De Rodriguez Maria Leonor, identificada con cedula de ciudadanía No. 20182961, de la señora Rodriguez Bulla Martha Eduvina, identificada con cedula de ciudadanía No. 41705967, de la señora Rodriguez Bulla Gloria Amparo, identificada con cedula de ciudadanía No. 51592766, del señor Rodriguez Bulla Luis Evencio, identificado con cedula de ciudadanía No. 79385439, y de la señora Rodriguez Bulla Fanny Leonor, identificada mediante cedula de ciudadanía No. 51890923, como titulares de la solicitud, solicitó Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras para el predio ubicado en la KR 43 C 5 46 (ACTUAL), solicitud para la cual se emitió acta de observaciones y correcciones MT 4-23-1550 del 13 de septiembre del presente año.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se encuentra a la espera del cumplimiento de los requerimientos contenidos en el acta de observaciones y correcciones, para lo cual el interesado cuenta con 30 días hábiles, prorrogables por 15 días más en los términos del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.P.
Revisó: C.C.